



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2014-09-01-05-P-01.387

**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PREDIAL
TILORAN S.A. EN LIQUIDACION.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

**Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte (20)
días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor don CHRISTIAN
BJERRE AVILÉS, quien declara ser danés, entendido en el
idioma castellano, divorciado, ejecutivo, su calidad de
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
Compañía PREDIAL TILORAN S.A. EN LIQUIDACION, calidad
que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para
que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y
bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de REACTIVACION, para su otorgamiento me presentó
la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase
autorizar una Escritura Pública en la cual conste la
Reactivación de Compañía, de conformidad con las siguientes
cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la
celebración de la presente escritura el señor Christian Bierre**

1 Avilés, en su calidad de Gerente General y como tal
2 representante legal de la Compañía PREDIAL TILORAN S.A.
3 EN LIQUIDACIÓN, según consta del nombramiento que se
4 acompaña como documento habilitante.- S E G U N D A:
5 ANTECEDENTES: A) La compañía Anónima PREDIAL TILORAN
6 S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por
7 el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto
8 Bobadilla Boderó, el diecinueve de Noviembre de mil
9 novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón de Guayaquil el dos de Marzo de mil novecientos
11 noventa y tres, con un capital social de dos millones de
12 sucres; B) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve
13 de Abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
14 Público Segundo del Cantón Quevedo, Abogado Carlos Alfredo
15 Jiménez Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Guayaquil, el quince de Junio de mil novecientos noventa y
17 nueve, se reactivó la Compañía PREDIAL TILORAN S.A., y
18 aumentó su capital social a Cinco millones de sucres; C)
19 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
20 Quinto del Cantón Guayaquil, el treinta de Diciembre del año
21 dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil, el nueve de Noviembre del año dos mil cuatro, se
23 realizó la conversión del capital de Predial Tilorán S.A., se
24 aumentó el capital social de la Compañía a Ochocientos
25 dólares de los Estados Unidos de América, y se fijó su capital
26 autorizado; D) La Junta General Universal Extraordinaria de
27 Accionistas celebrada el veintisiete de Octubre del año dos
28 mil catorce resolvió por unanimidad: Uno) Reactivar la compañía

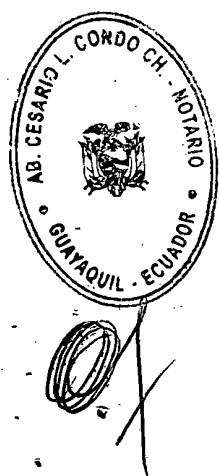


Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

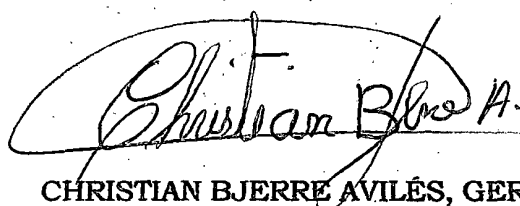
NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 PREDIAL TILORAN S.A. EN LIQUIDACIÓN en virtud de que
2 fuere disuelta mediante Resolución SC-INC-DNASD-SD-
3 catorce-cero cero cero mil ciento sesenta y cinco del
4 veintisiete de Febrero del año dos mil catorce, inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de Mayo
6 del dos mil catorce; por incumplimiento de las disposiciones
7 constantes en el artículo veinte de la Ley de Compañías.-
8 Dos) Autorizar al señor Christian Bjerre Avilés, Gerente
9 General y Representante Legal de la Compañía para que de
10 cumplimiento a lo acordado en dicha junta de Accionistas.-
11 T E R C E R A: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Con estos
12 antecedentes, el señor Christian Bjerre Avilés, en su calidad
13 de Gerente General y representante legal de la Compañía
14 PREDIAL TILORAN S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente
15 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el veintisiete de Octubre del año dos
17 mil catorce, declara que en virtud del presente instrumento
18 queda: Uno.- reactivada la Compañía Predial Tilorán S.A. EN
19 LIQUIDACIÓN por haber cumplido con sus obligaciones para
20 la Superintendencia de Compañías.- C U A R T A:
21 Declaración Juramentada.- El señor Christian Bjerre Avilés,
22 en su calidad de Gerente General y como tal representante
23 legal de Compañía Predial Tilorán S.A. EN LIQUIDACIÓN,
24 declara que su representada queda reactivada conforme la
25 Ley en virtud de haber cumplido con toda las obligaciones
26 vencidas que su representada mantenía con la
27 Superintendencia de Compañías.- Sírvase usted Señor
28 Notario, insertar todo lo de estilo; que considere pertinente

1 para la completa validez de esta escritura.- (Firmado) María
2 Giler Echeverría, ABOGADA MARIA GILER ECHEVERRIA,
3 Registro número cinco mil ochocientos ochenta y tres-Colegio
4 de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
5 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
6 correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento
7 de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y
8 Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y
9 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
10 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
11 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
12 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
13 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
14 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
15 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
16

17 
18
19

20 CHRISTIAN BJERRE AVILÉS, GERENTE

21 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

22 CIA. PREDIAL TILORAN S.A. "EN LIQUIDACION".-

23 C.I. # 09-03821734.-
24

25 R.U.C. # 0991255893001.-
26

27 AB. CESARIO L. CONDO CH.
28

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL TILORAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Urdenor, manzana 245 solar 24, comparecen a Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el señor Christian Bjerre Avilés, por sus propios derechos propietario de diecinueve mil novecientos doce (19912) acciones y la señorita Stefany Bjerre Real, propietaria de ochenta y ocho (88) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Predial Tilorán S. A. "En Liquidación" con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía debido a que ha sido disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-INC-DNASD-SD-14-0001165 del 27 de Febrero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Mayo del 2014; y 2) Varios. Preside la sesión la señorita Stefany Bjerre Real, y actúa como Secretario el señor Christian Bjerre Avilés, en su calidad de Gerente General de la compañía.

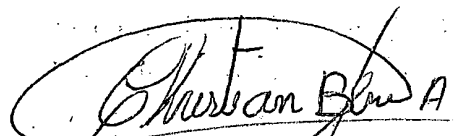
La señorita Presidente solicita al señor Secretario verifique si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social para declarar instalada la junta, lo que es confirmado, y es por ello que procede a declararla legalmente instalada, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los asuntos motivos de esta reunión.- El Secretario procede a dar a conocer a la Junta que la compañía fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías debido a la falta de cumplimiento a las obligaciones que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías por dos años consecutivos. Una vez que la compañía se ha puesto al día en sus obligaciones conforme lo establece el artículo 20 de la Ley de Compañías ya señalado se va a proceder con la Reactivación de la misma para que siga operando de manera regular de acuerdo a lo que establece el artículo 374 de la Ley de Compañías. Luego de las deliberaciones del caso y de las consideraciones manifestadas por la Presidente, la Junta de Accionistas de la compañía por unanimidad resuelve: 1) Reactivar la Compañía PREDIAL TILORAN S.A. EN LIQUIDACIÓN; y; 2) Autorizar al representante legal de la compañía a suscribir la escritura de Reactivación respectiva y proceder con su



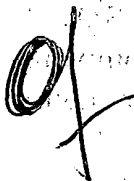
[Handwritten signature]

respectiva inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, la señorita Presidente de la sesión declara concluida la misma, no sin antes conceder un receso para la redacción de la presente acta, la cual luego de haber sido leída es aprobada en todos sus términos y sin modificaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes.


Stefany Bjerre-Real
Presidente de la Sesión
Accionista


Christian Bjerre Avilés
Secretario de la Sesión
Accionista





PREDIAL TILOLAN S.A.

Guayaquil, Octubre 4 del 2010

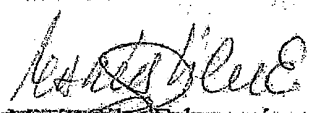
Señor
Christian Bjerre Avilés
Ciudad.-

De mis consideraciones:

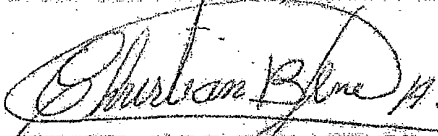
Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PREDIAL TILOLAN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y facultades constantes en Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Alberto Bobadilla Boderó, el 19 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 2 de marzo de 1993.

Atentamente,


Ab. Maria Giler Echeverria
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**.- Guayaquil, Octubre 4 del 2010.- Declaro ser de nacionalidad danesa, con C.I. 0903821734.-


CHRISTIAN BJERRE AVILES
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 53.805
FECHA DE REPERTORIO: 25/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PREDIAL TILOLAN S.A., a favor de CHRISTIAN BJERRE
AVILES, a foja 114.548, Registro Mercantil número 20.502.

ORDEN: 53805



REVISADO POR:



AB. Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

20 NOV 2014

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991255893001
RAZON SOCIAL: PREDIAL TILOLAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PREDIAL TILOLAN S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BJERRE AVILES CHRISTIAN
CONTADOR: ALVARADO CARVAJAL JOSE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/03/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 02/03/1993
FEC. INSCRIPCION: 14/04/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. J. T. MARENGO Número: SOLAR 24 Manzana: 245 Referencia ubicación: JUNTO A NAPA NORTH AMERICAN Celular: 099423321

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 1



Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
L.T.C. M. A. S. U.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PAC6010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2012 13:30:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991255893001
RAZON SOCIAL: PREDIAL TILORAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 02/03/1993
NOMBRE COMERCIAL:	PREDIAL TILORAN S. A.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. J. T. MARENGO Número: SOLAR 24 Referencia: JUNTO A NAPA NORTH AMERICAN Manzana: 245 Celular: 098423321

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT. 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	NAPA			FEC. CIERRE: 08/09/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:			

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

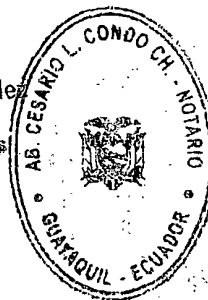
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 24 Manzana: 245-E Telefono Trabajo: 042875873 Telefono Trabajo: 042380718



CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

20 NOV 2014
Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PACB010567

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2012 13:30:25

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091401129-1

BJERRE REAL STEFANY GREITER

GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION/

OCTUBRE 1987

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 013-A 0088 04860 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION/ 1988

Stefany Bjerre

ECUATORIANA***** V4343V3222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

SECUNDARIA

CHRISTIAN BJERRE AVILES

NANCY REAL

DURAN

03/09/2007

FECHA DE CAUCIDAD

REN 1768455

Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

091401129-1 005-0045

BJERRE REAL STEFANY GREITER

GUAYAS SAMBORONDON

LA PONTILLA SATELITE

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS-007

3992474 31/10/2014 10:22:29

3992474

Ing. Juan...

DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original. 20 NOV 2014



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 09-0382173-4

CHRISTIAN BJERRE AVILES

KOLING DINAMICA

03 NOVIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 013-A 0088 04860 F

GUAYAQUIL 1951 N. DE GOR.

Christian Bjerre

DANESA V 2443 7 3422

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

PETER BJERRE

CECILA AVILES

GUAYAQUIL 03 ENERO 2003

FECHA DE CAUCIDAD

PV 0548751

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-
Guayaquil, veinte de noviembre del dos mil catorce.-



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA**
NOTARIA CUARTA **TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de
DEL CANTON que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al
margen de la matriz de fecha 20 de Noviembre del 2014, de la
Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.15.0000012**, del 7 de Enero 2015,
dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
Compañías y Valores Subdirección de Disolución, Abogada Carlota
Camacho Coello, de que ha sido aprobada la Reactivación de la
compañía **PREDIAL TILORAN S.A. "En Liquidación"**, conforme a lo
dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías
Guayaquil, 15 de Enero del 2015



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

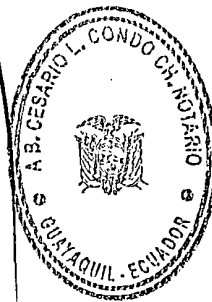



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-15-0000012, otorgada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada CARLOTA CAMACHO COELLO, de fecha siete de Enero del año dos mil quince, la presente fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, quince de Enero del año dos mil quince.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.472

FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

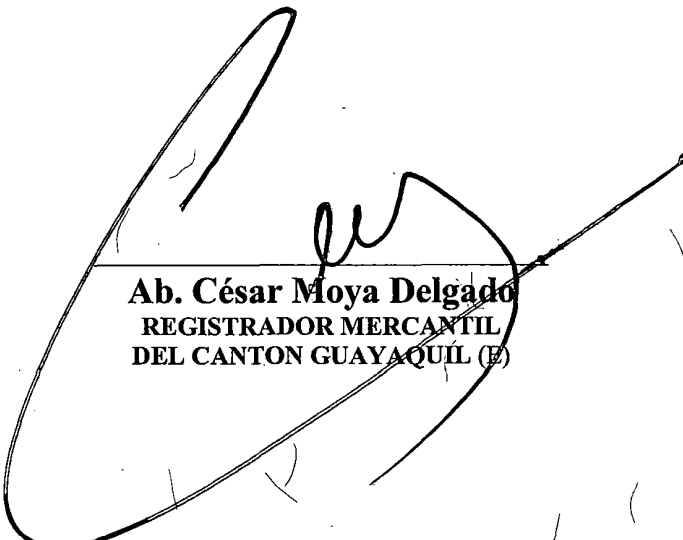
1.- Con fecha dieciséis de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.15.0000012, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 7 de enero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PREDIAL TILOLAN S.A.**, de fojas 4.264 a 4.282, Registro Mercantil número 194. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2472



Guayaquil, 20 de enero de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1033147